

Al día: las cifras hablan

Núm. 41

Día Mundial contra el Trabajo Infantil



Dirección General de Análisis Legislativo

Instituto Belisario Domínguez
Senado de la República

Día Mundial contra el Trabajo Infantil

Establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 12 de junio de cada año se conmemora el *Día Mundial contra el Trabajo Infantil* que tiene como propósito concientizar a la población sobre la necesidad de una acción mundial concertada para poner fin a la explotación del trabajo infantil. Este año 2015 tiene como tema central “*No al trabajo infantil – Sí a una educación de calidad*” y enfatiza la importancia de la educación en la prevención y eliminación del trabajo infantil, en particular a través de acciones dirigidas a:

- Ofrecer una educación gratuita y obligatoria;
- Garantizar que todos los niños y niñas tengan un ambiente de aprendizaje seguro y de calidad;
- Disponer de un cuerpo docente debidamente capacitado y profesional;
- Tratar las causas profundas del trabajo infantil a través de intervenciones coordinadas en el ámbito de la educación y de la protección social y mediante respuestas políticas.

Las cifras sobre el trabajo infantil a nivel mundial

- La Organización Internacional del Trabajo (OIT), estimó que en el año 2012 se encontraban trabajando en el mundo 168 millones de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años. Esta cifra representa aproximadamente 11% de la población infantil de todo el planeta (OIT-IPEC, 2013).
- La participación en el trabajo infantil es mucho mayor entre los niños que entre las niñas en el grupo de edad de 5 a 17 años: 99.8 millones de niños en comparación con 68.2 millones de niñas (OIT-IPEC, 2013).
- Los niños de 5 a 11 años representaron la mayor proporción de población sometida al trabajo infantil: 44% (73 millones) (OIT-IPEC, 2013).
- Cerca de 93.6 millones de niños en trabajo infantil se encontraron en países de medianos ingresos (OIT-IPEC, 2013).
- El mayor número absoluto de niños en situación de trabajo infantil se ubicaron en la región de Asia y el Pacífico (cerca de 78 millones), aunque África subsahariana fue la región con la incidencia más alta de trabajo infantil en términos porcentuales, 21% (OIT-IPEC, 2013).

- En América Latina y el Caribe, existían 13 millones de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, mientras que en la región del Medio Oriente y África del Norte había 9.2 millones (OIT-IPEC, 2013).
- 85 millones de los niños trabajaron en actividades peligrosas, es decir, con riesgos para su salud, seguridad y desarrollo moral (OIT-IPEC, 2013).
- El trabajo peligroso representó prácticamente la mitad (51%) del trabajo infantil que realizaron los niños entre 5 y 17 años (OIT-IPEC, 2013).
- 5.5 millones de niños de 5 a 17 años eran víctimas de trabajo forzoso bajo las siguientes modalidades:
 - ▲ Con fines de explotación sexual (960 mil)
 - ▲ Explotación laboral (3.8 millones)
 - ▲ Trabajo forzoso impuesto por el Estado (709 mil) (OIT-IPEC, 2013).
- 17.2 millones de niños y niñas realizó trabajo doméstico con o sin remuneración en la casa de un tercero o empleador (OIT-IPEC, 2013).
- 67.1% de todos los niños trabajadores domésticos fueron mujeres (OIT-IPEC, 2013).
- 65.1% de todos los niños trabajadores domésticos tenían menos de 14 años: 7.4 millones entre 5 y 11 años y 3.8 millones entre 12 y 14 años (OIT-IPEC, 2013).
- El sector agrícola captó el porcentaje más alto (59%) de los 168 millones de niñas y niños que trabajaban en el mundo (OIT-IPEC, 2013).
- 54 millones se encontraron en el sector de servicios y 12 millones en la industria.
- La proporción del total de niños en situación de trabajo infantil a nivel mundial en los servicios aumentó de 26% en 2008 a 32% en 2012 (OIT-IPEC, 2013).
- 68% de los niños en situación de trabajo infantil eran trabajadores familiares no remunerados, 23% empleados remunerados y 8% por cuenta propia (OIT-IPEC, 2013).

- Las tasas de participación infantil en la actividad económica son el doble de altas en las comunidades rurales que en las urbanas; las niñas y los niños ocupados en zonas rurales suelen empezar a trabajar antes (STPS, 2014).
- La situación de las niñas es aún más compleja, caracterizándose por la doble jornada, ya que al trabajo agrícola se le suman las actividades domésticas que realizan en el escaso tiempo libre del que disponen (STPS, 2014).
- Más de 20% de niñas, niños y adolescentes que trabajan sufren lesiones o enfermedades debidas a su trabajo (STPS, 2014).
- Las Naciones Unidas, en sus Objetivos de Desarrollo para el Milenio, fijaron como meta asegurar para 2015 que todos los niños y niñas puedan completar un ciclo de educación primaria. Sin embargo, esta meta no se podrá alcanzar (OIT, 2015).
- El Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo enfatiza la estrecha relación que existe entre la educación y la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo. Establece que la edad mínima “no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a 15 años” (OIT, 2015).
- Solamente 60% de los Estados que han fijado tanto la edad mínima de admisión al empleo como la edad a la que cesa la obligación escolar han empatado ambas edades (OIT, 2015).

Firma del Decreto de promulgación del Convenio 138 por México

- En el marco de la conmemoración del Día del Trabajo de 2015, el Presidente de México firmó el Decreto de promulgación del Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo (OIT, 2015).
- Con esta firma, nuestro país asumió el compromiso de promover y establecer la edad mínima de 15 años de admisión al empleo, evitar que las niñas y los niños sean empleados antes de esta edad y proteger también a los y las trabajadores adolescentes contra cualquier forma de explotación y trabajo peligroso (OIT, 2015).
- La ratificación del Convenio núm. 138 se suma a la reforma del artículo 123 de la Constitución Política, que elevó la edad mínima de admisión al empleo de 14 a 15 años, y que entró en vigencia el 18 de junio de 2014 (OIT, 2015).

Las cifras sobre trabajo infantil en México

- En 2013, la población infantil (5 a 17 años) sumó a nivel nacional 29.3 millones, lo que representa 24.7% respecto al total nacional (Inegi, 2014).
- De acuerdo al Índice de trabajo infantil estimado por la empresa de Análisis de Riesgos de Desarrollo Social y Ambiental, Maplecroft, con sede en Inglaterra, México ocupa el lugar 56, de un listado de 197 países, que lo clasifican de “Riesgo Extremo” (STPS, 2014).
- Esta situación es superada por países como Haití (58), Angola (61), Corea del Norte (68), Colombia (72) y Brasil (81) (STPS, 2014).
- De acuerdo con los resultados del Módulo de Trabajo Infantil 2013 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años realizaba una actividad económica, es decir, formaban parte de la población ocupada (Inegi, 2014).
- En ese mismo año, la tasa de ocupación infantil a nivel nacional fue de 8.6%, con importantes variaciones a nivel nacional: en Colima esta tasa alcanzó su máximo nivel, con 14.3%, y el mínimo ocurrió en Chihuahua con 3.1% (Inegi, 2014).
- 6.1% de la población infantil que trabajaba tenía entre 5 y 9 años de edad, 23.3% entre 10 y 13 años y 70.1% entre 14 y 17 años (Inegi, 2014).
- 36.0% de la población infantil que trabajaba no asistía a la escuela y la proporción restante, 64.0%, combina trabajo y estudio (Inegi, 2014).
- 68.9% residía en las zonas del país menos urbanizadas (menores a 100 mil habitantes (Inegi, 2014).
- 30.5% de las niñas, niños y adolescentes trabajaba en el sector agropecuario; 25.9% en el comercio; 24.6% en los servicios; 13.0% en la manufactura y 4.2% en la construcción (Inegi, 2014).
- 45.7% de la población infantil era trabajador no remunerado y 4.1% trabajaba por cuenta propia (Inegi, 2014).
- 61.7% trabajaba para un familiar, 34.0% para no familiar y 4,2% eran trabajadores por cuenta

- Casi 46% no recibía ingreso, 28.4% ganaba hasta un salario mínimo, 17.3% entre uno y dos salarios mínimos, 5.4% entre dos y tres salarios mínimos y 1.2% más de tres salarios mínimos (Inegi, 2014)
- 27.5% de los menores entre 5 y 17 años trabajaban entre una y 14 horas, 15.9% lo hacía entre 15 y 24 horas, 6.8% entre 25 y 34 horas y 19.5 tenía un horario regular de trabajo (Inegi, 2014).
- 69.1% no aportaba ingreso al hogar y 30.9% si lo hacía (Inegi, 2014).
- Entre los motivos para trabajar se encontraron:
 - ▲ 23.2% lo hacía para pagar la escuela
 - ▲ 22.4% porque su trabajo era necesario
 - ▲ 22.4% trabajaba porque le gustaba o por ayudar
 - ▲ 13.5% por aprender un oficio
 - ▲ 8.7% por necesidad económica (Inegi, 2014).
- Entre las consecuencias personales si dejara de trabajar se reportaron las siguientes:
 - ▲ A 26.7% le faltaría dinero para estudios y vestido
 - ▲ 18.5% no aprendería un oficio
 - ▲ 2.4% volvería al estudio
 - ▲ 45.7 no pasaría nada (Inegi, 2014).
- 4.7% de los niños que trabajaban en 2013 tuvieron algún accidente, lesión o enfermedad (Inegi, 2014).
- En 12.7% de los hogares de México habían niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil (Inegi, 2014).
- Los Convenios sobre trabajo infantil de la OIT núm. 138 sobre edad mínima y núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (ratificado por México en 2000), junto con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, dan el sustento necesario para respaldar la construcción de las políticas públicas y programas que garanticen los derechos de la infancia (OIT, 2015).

Proporción de estudiantes por docente

- En comparación con otros países de la OCDE, México tiene las proporciones más altas de estudiantes por maestro en educación primaria y secundaria: 28 estudiantes por maestro en educación primaria (comparado con el promedio de la OCDE de 15) y 30 en educación secundaria y media superior (comparado con el promedio de la OCDE de 13) (OCDE, 2015).
- En educación preescolar hay 25 alumnos por maestro, cifra mucho más alta que el promedio de la OCDE de 13 (OCDE, 2014).
- La proporción de estudiantes por maestro es considerablemente más baja en escuelas secundarias y de educación media superior privadas: 19 estudiantes por maestro en las primeras y 15 en las segundas (OCDE, 2014).
- En los países de la OCDE esta proporción promedio de estudiantes por docente, de 13, es la misma tanto en escuelas públicas como privadas, tanto en la educación secundaria como en la media superior (OCDE, 2014).

Formación continua

- Las condiciones de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio público educativo se establecen en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) (INEE, 2015).
- La LGSPD reconoce como docentes potenciales tanto a los egresados normalistas como a aquellos profesionales con formación docente pedagógica o de áreas afines (INEE, 2015).
- Para el ingreso, establece perfiles y parámetros que los candidatos deberán cumplir, y considera su desempeño en un concurso de oposición (INEE, 2015).
- Para la determinación de su permanencia y promoción, se instituyen evaluaciones periódicas obligatorias durante su ejercicio (INEE, 2015).
- La formación continua de docentes de educación básica se ha impartido primordialmente mediante cursos, en su mayoría ofrecidos por los 534 centros de maestros y sus 40 extensiones (INEE, 2015).
- El recurso destinado a formación continua es, en promedio, \$363.91 anuales por docente (INEE, 2015).

Fuentes consultadas

Núm. 41

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), *Resultados del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2013. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, Secretaría del Trabajo y Previsión Social e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Aguascalientes, México, 2014). Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mti/default.aspx>. Consultado junio de 2015.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil. Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012*, OIT-IPEC, Ginebra, Suiza, 2013. www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_221514.pdf. Consultado junio de 2015.

Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Día mundial contra el trabajo infantil 2015. NO al trabajo infantil, SÍ a una educación de calidad*, Ginebra. Suiza, 2015. Disponible en www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_221636/lang-es/index.htm. Consultado junio de 2015.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), *Distintivo México sin Trabajo Infantil*, STPS, México, D.F., 2014. Disponible en www.stps.gob.mx/bp/micrositios/trab_inf/lineamientos.pdf. Consultado junio de 2015.

Al día: las cifras hablan

Día Mundial contra el Trabajo Infantil



Núm. 41

El presente número pertenece a la serie *Al día: las cifras hablan* que realiza la *Dirección General de Análisis Legislativo*

Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

Al día: las cifras hablan, No. 1
Al día: las cifras hablan, No. 2
Al día: las cifras hablan, No. 3
Al día: las cifras hablan, No. 4
Al día: las cifras hablan, No. 5
Al día: las cifras hablan, No. 6
Al día: las cifras hablan, No. 7
Al día: las cifras hablan, No. 8
Al día: las cifras hablan, No. 9
Al día: las cifras hablan, No.10
Al día: las cifras hablan, No.11
Al día: las cifras hablan, No.12
Al día: las cifras hablan, No.13
Al día: las cifras hablan, No.14
Al día: las cifras hablan, No.15
Al día: las cifras hablan, No.16
Al día: las cifras hablan, No. 17
Al día: las cifras hablan, No. 18
Al día: las cifras hablan. No. 19
Al día: las cifras hablan. No. 20
Al día: las cifras hablan. No. 21

Al día: las cifras hablan. No. 22
Al día: las cifras hablan. No. 23
Al día: las cifras hablan. No. 24
Al día: las cifras hablan. No. 25
Al día: las cifras hablan. No. 26
Al día: las cifras hablan. No. 27
Al día: las cifras hablan. No. 28
Al día: las cifras hablan. No. 29
Al día: las cifras hablan. No. 30
Al día: las cifras hablan. No. 31
Al día: las cifras hablan. No. 32
Al día: las cifras hablan. No. 33
Al día: las cifras hablan. No. 34

Al día: las cifras hablan. No. 35
Al día: las cifras hablan. No. 36
Al día: las cifras hablan. No. 37
Al día: las cifras hablan. No. 38
Al día: las cifras hablan. No. 39
Al día: las cifras hablan. No. 40

Día de las Madres
Día del Maestro
Día Mundial del Medio Ambiente
Día del Padre
Día Internacional de lucha contra el uso Indebido de Drogas
Niñas y Niños con Discapacidad
Día Mundial de la Hepatitis
Día Internacional de la Juventud
Día Mundial de la Asistencia Humanitaria
Día Internacional de las Víctimas de desaparición Forzada
Día del Turismo
Día Internacional del Docente
Centenario del martirio de Belisario Domínguez Palencia
Día mundial de la Alimentación
Día Internacional de la Violencia Contra las Mujeres
Día mundial del SIDA
Día Internacional de las Personas con Discapacidad
Día Mundial contra el Cáncer
Día del Ejército
Día Internacional de la mujer
Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial
Día Mundial del Agua
Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz
Día Mundial de la Salud
Día Mundial de la Libertad de Prensa
Día de las Madres (datos actualizados)
Día del Maestro
Día Internacional de la Nutrición
Día Mundial del Medio Ambiente (datos actualizados)
Día Mundial de la Población
Día Mundial del Turismo
Día Mundial contra el Cáncer
Día Internacional de la Mujer
Día internacional de la eliminación de la discriminación racial (datos actualizados)
Día Mundial del Agua
Tráfico de Armas en México
El día del Niño (a), en México
Día de las Madres, núm 26.
Día del Maestro (datos actualizados)
Día mundial sin tabaco

Al día: las cifras hablan

Presidente Senador Fernando Herrera Ávila
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Directora General de Análisis Legislativo Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez

Dr. Alejandro Navarro Arredondo

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo

Mtro. Cornelio Martínez López

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel

Mtro. Christian Uziel García Reyes

Mtra. Carla Angélica Gómez Macfarland

Lic. María Cristina Sánchez Ramírez

Lic. Juan Alejandro Hernández Garrido

Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles No. 14, primer piso,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831

amascott.ibd@senado.gob.mx

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

Al día: las cifras hablan es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.